

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 19/01/2025 HORA: 01:09 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

22/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 30700

## MEX14WE0255947

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206257823

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777
INDUSTRIAL VALLEJO AZCAPOT

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 TAP02 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 26022704 SANTIAGO GARCIA RAMIREZ AV. CENTRAL SUR , 60

TAPACHULA CENTRO, TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, 30700 CHIAPAS, MEXICO, TEL: 9181511117

Cantidad

1

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

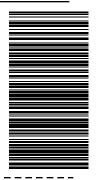
Tarifa T3

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX2000122

Observaciones: ATN.SANTIAGO GARCIA RAMIREZ:3955-5000292

001/001 PQT



## INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACION DE ESRIVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍAN \*MENAJERÍA POR TRANGO DE JURISTOCION FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEX/PRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DENOMINARA PAQUETEX/PRES S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESVO SE LE DE

para usted como agente para o en nombre de coultaquier persona, que tenga inimetée meste ENVICO, todos los ferminos y considiones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Usde consideration que no ENVICO, esta describir correctament en ensultacian de carde potra de la carta consideration and participat de secribir consideration, mismor que respectavo, mismor que ne expediente nais qualcons, mismor que ne estapacia para que a tensalação para de sobre posible dos posibles d

presente documento, sin que esto represente para noutrous signara falta o perjuicio, en contra de los minimos acuendos que hemos pactado con usade en la presente Carta de Porte.

LAURTA- Usade to algorithm primapa circumstrancia, primapa circumstrancia propriator para forma prima prima circumstrancia prima primapa circumstrancia propriator primapa circumstrancia propriator propriato

a disposition del inferensation en lugar que la inficiamente, en ambitor actual, a lei ENVO re se infinitarà à los crimos dispositiones que hubbles de signature, los control des prategiores que la tradictione a muestra a bringing a concernantiaria per su que de control de la infinitaria para que la tradictionisma a muestra a bringing a concernantiaria per su que de control de la infinitaria para que la tradictionisma a muestra a bringing a concernantiaria per su la funda de control de la control de la control de control de la co

voluntariamente con cualquient de las companities de seagours legalmente establicacides en el just, pagando la prima correspondiente para ello, de no estar en condiciones de contratativo, es contenera à lor que se establience en la Luty de Camino, Puentes y Autorizangouris Federal, Capitulo II., Africació Mo, Apartado V, mismo que se prima en la Castra de Federal por terrelació as la participa por terrelació as la participa de la certa de prima portuna de participa de la certa de la contractiva de la certa de la cert

se espocifican una condición diferente en cuarro a corbentura o descubbles, en ouy casa, privaderante seta última condición especial. Dirix o signito, on arquara hajo insignan consustancia, dafria por vición por porta de la mercania, cuadra condición especial. Besta destaudancia, en condición especial. Besta destaudancia, en condición especial. Besta destaudancian, en condición especial. Besta destaudancian, en considera de especial. Besta destaudancian, en la traspecta de especial. Besta destaudancian, en destaudancian de empanya, en casa material especial, aporta destaudancian de empanya, en casa material especial, aporta especial. Besta destaudancian, esta destaudancian, est

LUCLIAN LA GOAD TO SERVICE AND TO SE

registration of an other versions. La mate and the resource of the registration of the

ECCIMA TECERA- Su ENVIO De estimentos entregandos a su DESTINATARIO, qua vez que se dentrifuga prisamente con la documentación que se la recepción de su comisionem con entre parte de considerem produce de su considerem con entre parte que a tentre parte que a

DECIMAN CLANF IA.— Per meetra parts, no terimento à lancutaida de abort sus ENVIVOS para venticar su contenidos na su presencia con la assistencia de su presencia con la assistencia de comitario de su contenidos proceder a su reconocimiento, sempre y cuando dicirio reconocimiento se resisce excusivamente bago su presencia con la assistencia de comitario de su contenido de su cont

precisamente al domicio del REMITENTE que se serbalia en descripción del REMITENTE que se serbalia en democración de esta Carta de Porte. Es procedera in indeminizarie contra el valor que resulta, dividendo el valor tenta declarado de su ENVIO, entre el número testá de baltos declarados en el anverso de esta Carta de Porte, esforo valor resultante, es es el limite máximo de responsabilidad que podemos asumir por huiz, una vez que se nos haya acrediados de sebicio comprobatente de costen. Se esta el limite máximo de responsabilidad que podemos asumir por huiz, una vez que se nos haya acrediados de debidos comprobatentes de costen, de no sestir valor declarados, procederemos conforme lo que se estudiados de sebicion de la disculsida sejerim y contación de limitenta de la disculsida sejerim y contación de la disculsida del disculsida sejerim y contación de la disculsida del disculsida del

datation, in a previa autorización por exorto de nuestra garante, nos destindamentos de toda responsabilidad area cualquier esignencia de pago.

ECIOCAM SEPTIMA. Si usuda acquest adquirrir, quie estas cajas a cantin de nuestra empresa, a misma no periario de nuestra empresa a contravente pas condiciones de la previación por si resueve o decide adecuardo comendo a puntación, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta as adecuarda de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resueve o decide adecuardo comendo de protección para su ENVIO, sin que esto vaya en estro vaya en entre vaya

ECEMIA OCTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datas Personales en Protección de los De Princulaters (in L'PEOPEP<sup>®</sup> o la "L"y), its Regimento (el Technique (in Legislaters) y el transmission de l'Assignation de la Maria de France (in Cartia) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento